

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 3
	ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION N°CCC-2026-001

Asunto:	Acta de Terminación del Convenio
Fecha de terminación:	07 de mayo de 2026
Clase de convenio:	CONVENIO DE COOPERACION
No. de convenio:	CCC-2026-001
Fecha de celebración:	17 de abril de 2026
CDP:	160 del 04 de marzo de 2026
RP:	432 del 17 de abril de 2026
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
Plazo:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Valor Total Convenio:	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE
Aporte Municipio:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE
Aporte ESAL:	SIN APORTES POR PARTE DE LA ESAL
Forma de pago:	El MUNICIPIO desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera: • El MUNICIPIO entregará a la entidad sin ánimo de lucro un desembolso anticipado por valor de TREINTA MILLONES MIL PESOS (\$30.000.000) M/CTE, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio. • Un (01) pago final una vez se liquide el convenio por valor de TREINTA MILLONES MIL PESOS (\$30.000.000) M/CTE., previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 2 de 3
	ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION N°CCC-2026-001

Póliza:	4492664 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A y aprobada por la supervisión el día 21 de abril de 2025.
COOPERANTE:	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD – FUNCAFEPRO
NIT:	901.666.403-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDRI YULENY ALARCÓN GONZALEZ
C.C. N°	1.115.944.843 de Puerto Rico Caquetá
SUPERVISOR :	FRANKLIN DIAZ ALBA
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En el despacho de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**, se reunieron: FRANKLIN DIAZ ALBA, en su condición de **Secretario General y de Gobierno**, como **SUPERVISOR** del convenio de cooperación **CCC-2026-001** y **AUDRI YULENY ALARCÓN GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.944.843 de Puerto Rico, Caquetá actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD – FUNCAFEPRO** con el fin de proceder a dar por terminado el Convenio N° **CCC-2026-001** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de abril de 2026, se celebró Convenio Cooperación N° CCC-2026-001, entre el municipio de El Doncello Caquetá y **FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD – FUNCAFEPRO** con Nit N°. 901.666.403-1 con el objeto de: AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
2. Que en la misma fecha se designó por parte del señor Alcalde Municipal como supervisor del convenio antes descrito a la Secretaría General y de Gobierno, y quien supervisaría dicho convenio sería el señor FRANKLIN DIAZ ALBA como Secretario General y de Gobierno.
3. Que el plazo pactado del Convenio de cooperación N° CCC-2026-001 es un (1) Mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, y que, a la fecha de esta acta, el objeto del Convenio que nos compete ha sido desarrollado a satisfacción y en su totalidad.
4. Que la aprobación de pólizas aportadas por el cooperante (Póliza N° 4492664 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, que contiene los amparos Cumplimiento del convenio y devolución del desembolso anticipado) por parte del Supervisor fue el día 21 de abril de 2026.
5. Que el día 21 de abril de 2026 se suscribe acta de inicio por parte del Supervisor y de la representante Legal del Cooperante, estableciéndose como fecha de terminación del convenio de cooperación N° CCC-2026-001, el día 20 de mayo de 2026.

 Alcaldía EL DONCELLO	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 3 de 3
	ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION N°CCC-2026-001

6. Que el convenio de cooperación N° CCC-2026-001 presenta la siguiente información financiera:

CONCEPTO	VALOR
Valor Del Convenio	\$ 60.000.000
Aporte por parte del Municipio	\$60.000.000
Aporte ESAL	\$ 0
Desembolsos anticipados	\$ 30.000.000
Valor pendiente por realizar desembolso	\$30.000.000
Saldo a favor del cooperante	\$ 30.000.000
Saldo a favor del Municipio	\$ 00,00

7. Que conforme a la información financiera presentada por el convenio de cooperación No CCC-2026-001 existe un saldo a favor del cooperante por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.**

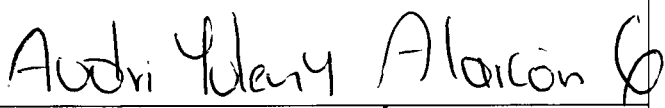
8. Que a la fecha siete (07) de mayo de 2026, el Cooperante ha dado por cumplido el objeto del Convenio de Cooperación N° CCC-2026-001.

En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Convenio de Cooperación N° CCC-2026-001 según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes quedarán mutuamente a paz y salvo, una vez se realice el pago pendiente a favor del cooperante por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día siete (07) de mayo de 2026 en El Doncello Caquetá, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	
FRANKLIN DIAZ ALBA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO SUPERVISOR	AUDRI YULENY ALARCÓN GONZALEZ CC N° 1.115.944.843 de El Doncello, Caquetá. R/L FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD – FUNCAFEPRO COOPERANTE